

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis Salvador García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los planes de actuación del Ministerio del Interior en coordinación y/o colaboración con la Junta de Andalucía ante el riesgo de incendio forestal en la Provincia de Granada.

Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó en octubre de 2014, previo informe favorable de la Comisión Nacional de Protección Civil, a propuesta del Ministro del Interior, el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales, mediante la "Resolución de 31 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 2014, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales".

Este Plan se adoptó de conformidad con la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales, y estableció la organización y procedimientos de actuación de los recursos y servicios del Estado necesarios para asegurar una respuesta eficaz del conjunto de las Administraciones Públicas en el caso de emergencia por incendios forestales cuando esté presente el interés nacional, así como, en su caso, prestar apoyo a los planes de las comunidades autónomas afectadas cuando éstas lo requieran.

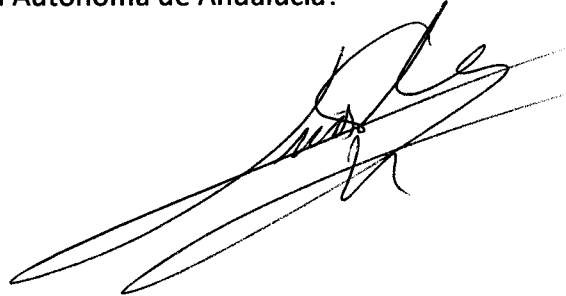
La Junta de Andalucía en el marco de sus competencias estatutarias aprobó el Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan INFOCA), modificado por el Decreto 160/2016, de 4 de octubre, cuyo objeto es establecer las medidas para la detección y extinción de los incendios forestales y la resolución de las situaciones de emergencia que de ellos se deriven en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. .

Este Plan está homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil con fecha 24 de marzo de 2010.

Desde el 1 de junio, y hasta el 15 de octubre, está activado el dispositivo del PLAN INFOCA, en el que participan los Cuerpos de Seguridad del Estado, los Servicios adscritos a Protección Civil y la Unidad Militar de Emergencias del Ministerio de Defensa.

En base a lo anterior tengo a bien formular la siguiente pregunta con la intención de conocer:

- ¿Qué medidas de coordinación y asistencia tiene previsto el Ministerio del Interior llevar a cabo durante el año 2017 con la Junta de Andalucía en relación con el Riesgo de Incendio Forestal en la Provincia de Granada, así como en el resto del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía?



Luis Salvador García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos